

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE INFORME DE OFERTAS EN VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTA

4.4.58/22

Licitación de “ASISTENCIA TÉCNICA A LA DIRECCIÓN DE LA OBRA DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO Y REFUERZO DEL DIQUE NORTE DEL PUERTO DE CASTRO URDIALES” por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **94.601,56 €**.

COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE: Dña. María Carmen Robles Montes	(Por delegación del Consejero de Presidencia, Resolución 10.08.1999, BOC 18.08.1999)
SECRETARIO: Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
VOCALES: Dña. Belén Navarro Vega	(Letrada de la Dirección General del Servicio Jurídico)
Dña. Leonor Cabrillo Losada	(Interventora Delegada)
D. Amador Gafo Álvarez	(Representante del Órgano de Contratación)

Fecha: 15.11.2022

Hora de comienzo: 10:30 h

Lugar: Sala de Contratación

Hora de terminación: 10:40 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

Se reúne la Mesa de Contratación a efectos de analizar el informe de fecha 7 de noviembre de 2022, emitido por el Jefe de Servicio de Planificación Portuaria de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Puertos, relativo a la determinación de ofertas en presunción de valores anormales o desproporcionados.

El Jefe de Servicio de Planificación Portuaria, responsable del contrato, detalla en su informe la puntuación total obtenida por las ofertas presentadas (evaluación de criterios dependientes de juicio de valor más la valoración de criterios evaluables mediante fórmulas, previstos en la cláusula O) del PCAP) y determina que se encuentra incurso en valores anormales o desproporcionados la oferta más ventajosa que es la presentada por la licitadora **CASANUEVA & MAGALLANES CONSULTORES INGENIEROS S.L.**

A la vista del informe, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

Único. Conceder un plazo de cinco (5) días hábiles a la empresa **CASANUEVA & MAGALLANES CONSULTORES INGENIEROS S.L.** para que presente justificación de su oferta presuntamente incurso en valores anormales o desproporcionados, en aplicación del art. 159 de la LCSP y justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de precios, mediante la presentación de cuanta información y documentación sea necesaria para acreditar la viabilidad de la misma.

Se levanta la presente acta de la que como secretaria doy fe.

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AEtzUxZJUTcSHYrnhVRMeHTJLYdAU3n8j



ANEXO FIRMANTES

Firma 1: **24/11/2022 - Sonia Astrid Saiz Jungert**

JEFA DE SERVICIO DE CONTRATACION Y COMPRAS-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 2: **24/11/2022 - Maria Carmen Robles Montes**

JEFA DE SERVICIO DE ADMINISTRACION GENERAL-S.G. DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCION EXTERIOR

Firma 3: **25/11/2022 - Maria Belen Navarro Vega**

LETRADA-D.G. DEL SERVICIO JURIDICO

Firma 4: **25/11/2022 - Leonor Cabrillo Losada**

INTERVENTORA DELEGADA DE INTERVENCION-INTERVENCION GENERAL

Firma 5: **29/11/2022 - Amador Gafo Alvarez**

JEFE DE SERVICIO DE PLANIFICACION PORTUARIA-D.G. DE OBRAS HIDRAULICAS Y PUERTOS

Firma: **la información de los firmantes se encuentra en el ANEXO FIRMANTES**

CSV: A0600AEtzUxZJUTcSHYrnhVRMeHTJLYdAU3n8j

